Castilla-La Mancha

Escuela de Administración Regional

Caso Práctico

CUERPO: SUPERIOR
ESPECIALIDAD: INGENIERÍA AGRONÓMICA
ACCESO: LIBRE

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 05 de diciembre de 2024
(D.O.C.M. nº 244, de 18 de diciembre de 2024)

En Toledo, a 28 de febrero de 2026

Nos situamos en el municipio de Madridejos (Toledo) y pueblos de su entorno. Hemos de dar solución y argumentación técnica a una serie de cuestiones agronómicas que se han planteado en las diferentes escalas administrativas (Oficina Comarcal Agraria, Delegación provincial y Dirección General correspondiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural)

Apartado nº 1, Instalaciones en bodega, VINATI y otras consultas vitivinícolas

Una empresa del sector vitivinícola cuyas instalaciones se sitúan en la OCA de Madridejos ha presentado una solicitud de ayuda VINATI para la realización de un proyecto de ampliación tecnológica y mejora de la eficiencia energética de bodega.
Actualmente la bodega tiene una superficie de 2.323,35 m^2 y quiere ampliarse con una nueva zona de almacén, una tienda para la venta de producto embotellado y una sala de catas y exposición. Asimismo, quieren realizarse algunas inversiones en maquinaria y una pequeña instalación fotovoltaica. En las instalaciones actualmente hay 87 barricas de roble francés y 256 de barricas de roble americano, todas ellas de 225 litros.
Se ha aportado toda la documentación requerida en la orden de ayudas tanto a nivel de solicitante como a para todas las inversiones para las que solicita ayuda, habiéndose concluido que reúne los requisitos para ser beneficiario. De acuerdo con esta documentación, es una empresa de categoría no Pyme grande.
Inversiones para las que se solicita ayuda:

Inversión	Presupuesto solicitado (€)
Construcción de una nave almacén de 410 m^2	298.855,84
Instalaciones de climatización de la nave almacén	33.444,60
Instalación eléctrica de la nave almacén	48.321,93
Construcción de una tienda al por menor de producto terminado de 100 m^2	45.210,85
Instalación eléctrica de la tienda de producto terminado	4.852,08
Construcción de una sala de catas de 500 m^2	262.500,26
Instalación eléctrica de la sala de catas	19.058,78
Mobiliario de la sala de catas	5.986,74
Explanación de 1.920 m^2 de la zona exterior de la bodega para la ampliación de la zona de aparcamiento	80.640,52
Instalación fotovoltaica de 45,720 Wp y 2 inversores	43.870,00
Filtro tangencial de 3.000 l/h con motor EFF1	87.800,00
Centrífuga de 8.000 l/h con motor EFF3	72.620,00
Reparación de la fachada del edificio principal aplicando un revestimiento continuo monocapa para acabado decorativo. Superficie 275 m2.	6.875,00
1 depósito autovaciante de 100,000 litros	51.817,00
2 depósitos de fermentación de 50.000 litros	52.172,00
15 ml pasarela y escalera para depósitos	3.250,00
Ampliación tuberías para los nuevos depósitos	12.309,17
1 bomba de rodete de 35.000 l/h con motor EFF2	5.081,20
1 bomba helicoidal de 6.000 l/h EFF1	6.004,22
Envasadora Bag in Box semiautomática para una nueva línea de sangría	43.769,00
30 barricas de roble francés de 225 l	23.400,00
50 barricas de roble americano de 225 l	24.000,00
Honorarios de redacción del proyecto	86.700,00

Calcule el importe máximo de ayuda teniendo en cuenta que:

- Ninguna de las máquinas que se solicitan suponen la mera sustitución de las que previamente poseía la bodega ni son de segunda mano.
- Los importes de ayuda solicitados corresponden a la oferta más baja de las tres presentadas para la moderación de costes.
- El parque de barricas una vez finalizada la inversión ascenderá a 100 barricas de roble francés y 300 barricas de roble americano, todas de 225 litros.
- Se enviará trámite de audiencia a la empresa con las posibles deducciones derivadas de la verificación del expediente y las aceptará sin hacer alegaciones.
- En el proceso de asignación de presupuesto en Conferencia Sectorial no ha habido suficiente dinero para cubrir el importe de todas las solicitudes presentadas. La Dirección General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas ha decidido que el tipo máximo de ayuda sea el 47,402%.

En la resolución del problema, cualquier deducción se ha de realizar de la forma más beneficiosa posible para el solicitante. Si existiera alguna circunstancia que debas suponer, indica claramente esta suposición en la resolución.

Otras consultas vitivinícolas que solventar recibidas en la Delegación provincial:

- **Con la variedad de uva Marselan, qué tipo de vinos se podrían elaborar**
- **Nos piden ayuda para que les citemos los principales métodos de elaboración de vinos desalcoholizados y nos preguntan si serian subvencionables vía ayudas VINATI**

❖ Valoración del apartado: 10 puntos

Apartado nº 2, Reserva nacional y asignación de derechos

Una agricultora que se incorporó por primera vez a la actividad agraria como responsable de explotación en el año 2023, que cumple con todos los requisitos generales para la asignación de derechos (ABRS) a la Reserva Nacional (RN) ha presentado por primera vez una solicitud de derechos de la RN y la solicitud única de PAC en la campaña 2025.
La fecha de nacimiento es 26/11/1983
Fecha de alta en la Seguridad Social agraria: 15/06/2023
Declaración solicitud única 2025:

Región	Cultivo	Superficie declarada(ha)	Régimen tenencia	Derechos ABRS	Valor derechos €/ha
1	Barbecho	5	Arrendamiento	5 Arrendamiento	90,12
6	Trigo	4	Arrendamiento	2 Arrendamiento	145,80
12	Viñedo	20	Propiedad	0	-

Valor medio regional 2025

Región	€/ha
1	81,77
6	158,79
12	142,57

1) **Enumere las condiciones generales que deben cumplir las personas solicitantes de derechos a la Reserva Nacional a fecha de fin de plazo de modificación de solicitud única en base al Real Decreto 1045/2022, sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad (ABRS):**

2) **¿Podría esta agricultora tener acceso a la asignación de derechos de ABRS de la Reserva Nacional en la campaña 2025 al haberse incorporado por primera vez a la actividad agraria en el año 2023? Justifique su respuesta.**

Suponiendo que también cumple con todos los requisitos específicos para la asignación de derechos ABRS de la Reserva Nacional como Nueva Agricultora.

3) **Calcule la asignación de derechos de ABRS de la reserva nacional que se le asignarán y su importe.**

4) **El importe que percibirá de ABRS en la campaña 2025.**

*La superficie determinada es igual a la superficie declarada. No hay penalizaciones ni reducciones.

5) **En relación con la Condicionalidad con los datos que dispone en el enunciado, ¿la explotación estaría exenta del cumplimiento de la BCAM 7 Rotación en tierras de cultivo excepto en cultivos bajo agua? Justifique su respuesta.**

BCAM. - buenas condiciones agrarias y medioambientales.

- Valoración del apartado: 8 puntos

Apartado nº 3. Planes de mejora de explotaciones

Base legal:

- Orden 198/2023, de 21 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas al establecimiento de jóvenes a la agricultura y a inversiones para la modernización y/o mejora en explotaciones agrícolas y ganaderas.

- Resolución de 17/12/2024, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2025, por el procedimiento de tramitación anticipada, las ayudas al establecimiento de jóvenes a la agricultura y a las inversiones para la mejora y/o modernización en explotaciones agrícolas y ganaderas de los jóvenes que se establezcan simultáneamente.

Cuestión 1.

Usted realiza los controles administrativos en las Ayudas a las inversiones para la mejora y/o modernización en explotaciones agrícolas y ganaderas. Si una persona joven que solicita simultáneamente las ayudas al establecimiento a la actividad agraria se incorpora como socia en una sociedad mercantil compuesta por las siguientes personas:

Persona	Ingresos actividad agraria (euros)	Ingresos actividades complementarias (euros)	Ingresos no agrarios (euros)	Volumen trabajo explotación y act. Complem. (horas/año)
1	15.000	0	7.000	1.250
2	20.000	3.000	25.000	950
3	30.000	0	10.000	1.500
4	12.000	1.000	7.500	860
5	40.000	10.000	0	1.920
6	3.000	20.000	5.000	1.700

Efectúe los cálculos y determine si se cumple el requisito de que las personas socias sean profesionales para ser beneficiaria la sociedad mercantil de la ayuda a las inversiones para mejora y/o modernización.

Cuestión 2.

De conformidad con la Resolución de 17/12/2024, indique la subvencionalidad o no subvencionalidad de los siguientes gastos e inversiones y de una breve justificación de la respuesta.

Por ejemplo: La compra de derechos de pago: No son subvencionables porque no es una inversión estructural y supone una ayuda directa a la explotación.

- Los gastos relativos a la elaboración de los planes empresariales.
- Compra de animales.
- La adquisición de bienes inmuebles.
- La mano de obra de la propia explotación.

- Las inversiones en industrias agroalimentarias.
- La adquisición de programas informáticos.
- Honorarios de trabajos de ingeniería relativos a la elaboración de proyectos.
- La compra de plantas de vid que procedan de viveros autorizados.

Cuestión 3
¿Sería subvencionable un plan de mejora sustentado en cultivo de azafrán?

- ❖ Valoración del apartado: 7 puntos

Apartado nº 4, Aflatoxinas en pistacho. Debemos asesorar a una SAT de Camuñas (Toledo) con cultivo de pistachero, que nos plantea las siguientes dudas:

Cuestiones:
- **¿Qué son las aflatoxinas?**
- **¿Cómo se producen?**
- **¿Cómo se pueden prevenir?**

- ❖ Valoración del apartado: 7 puntos

Apartado nº 5, Fertirrigación y riego con aguas de una EDAR. Debemos dar solución a tres cuestiones planteadas para la zona de Consuegra (Toledo):

1. Un melonar tiene una necesidad de fertilizante de N anual de 140 kg de N/ha. La cantidad total de riego es de 380 mm. Se debe calcular la cantidad de fertilizante que hay que añadir a la solución madre (dilución x 200) para satisfacer esas necesidades de N. Suponemos que queremos aplicar solamente N, por lo que descartamos fertilizantes NP y NK, por lo que podemos usar urea del 46% y nitrato amónico del 34%.

2. Si la comunidad de regantes de donde obtengo el agua de riego procede de una EDAR, qué consideraciones agronómicas debe tener presente a la hora de planificar sus abonados, con especial aplicación para olivar.

3. En el proceso de evaluación ambiental de un nuevo regadío en la comarca, cuya dotación hídrica procede de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), y teniendo en cuenta las exigencias asociadas a la financiación con fondos europeos, la intervención debe ajustarse al principio DNSH (Do No Significant Harm – «No causar un perjuicio significativo»).
¿Qué actuaciones podrían implantarse para mitigar los posibles impactos derivados de la puesta en marcha del nuevo regadío y apoyar su sostenibilidad ambiental?

- ❖ Valoración del apartado: 8 puntos